Universidad Nacional de Galla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 15 de diciembre de 2014 EXP-EXA Nº: 8.156/2014

RESD-EXA: 687 / 2014

VISTO: El concurso que se tramita en el expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA: 169/2014) para cubrir un cargo regular, de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la asignatura Sistemas Operativos, y;

CONSIDERANDO:

Que la postulante Lic. Nilsa María Sarmiento Barbieri mediante Nota – EXA 1756/14, solicita se postergue hasta el 5/2/15 la sustanciación del presente Concurso.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 3/12/14, solicita al Sr. Decano prorrogar la sustanciación del mencionado concurso hasta el mes de febrero de 2015 (RESCD-EXA 822/14).

Que se solicita asesoramiento a Coordinación Legal y Técnica, la que emite Dictamen Nº 432, agregado a fjs. 142-143, que se comparte.

Que conforme al Reglamento de Concursos (Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias), en el art 43 se establece que para realizar una postergación, debe contarse con el acuerdo de los otros postulantes y del jurado.

Que a fis. 148 y 149 obran las opiniones de los Jurados y demás postulantes.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: No hacer lugar a la solicitud realizada por la Lic. Nilsa María Sarmiento Barbieri, de postergación de la sustanciación del Concurso regular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la asignatura Sistemas Operativos.

ARTÍCULO 2º: Ratificar el cronograma establecido por RESD-EXA Nº 663/14

Sorteo de Temas: Miércoles 17/12/14 a hs. 15:00 Oposición: Viernes: 19/12/14 a hs. 15:00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (RESD-EXA: 169/2014), a los Sres. Veedores (RESCD-EXA: 423/14), al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Consejo Directivo y en forma fehaciente a los aspirantes (RESD-EXA: 360/2014). Publíquese en Cartelera e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

Mag MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA ANNO STATE OF THE PARTY OF THE

ING. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNGS